

Río Gallegos, 13 de marzo del año 2.006.-

VISTO:

El Expediente N° 05535-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 de las presentes actuaciones obra Nota de la Ing. Natalia Bibiana TREJO mediante la cual solicita el aval de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para su candidatura en la obtención de la Beca ofrecida por la Fundación Carolina y el Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica de la Nación para realizar estudios de Doctorado en Ingeniería Informática en la Universidad Complutense de Madrid, España;

Que asimismo informa que la documentación para la obtención de la misma debe ser elevada al Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica por las autoridades de esta Universidad antes del día 27 de marzo del corriente año, una vez avalada la presente propuesta;

Que a fojas 17/25 obra Convenio de Cooperación entre la Fundación Carolina y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Programa de Cooperación Educativa que tiene como objetivo fortalecer iniciativas de cooperación para la formación de docentes universitarios, como asimismo promover acciones conducentes a relaciones de colaboración mas estrechas entre instituciones educativas de ambos países;

Que en el citado Convenio y por su intermedio las Universidades Nacionales Argentinas se encuentran comprendidas como instituciones beneficiarias para la obtención de becas de estudio de posgrado e investigación;

Que pueden ser candidatos todos los docentes de las Universidades Nacionales Públicas de nuestro país, siendo la Ing. Natalia Bibiana TREJO docente de esta Universidad;

Que esta Universidad acompaña y promueve todo emprendimiento que garantice la calidad, por lo que se cree conveniente acceder al aval solicitado;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

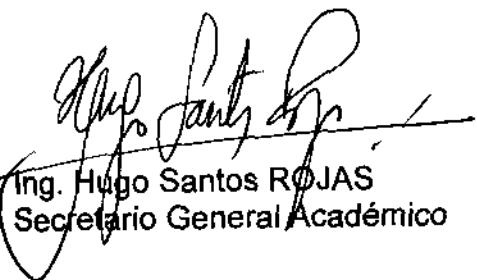
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AVALAR la presentación de la Ing. Natalia Bibiana TREJO (D.N.I.N° 24.717.806) al Programa de Becas de Posgrado convocatoria 2006/2007 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina y la Fundación Carolina del Reino de España, para realizar sus estudios de Doctorado en Ingeniería Informática en la Universidad Complutense de Madrid, España por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

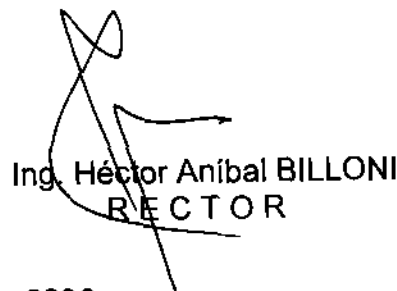
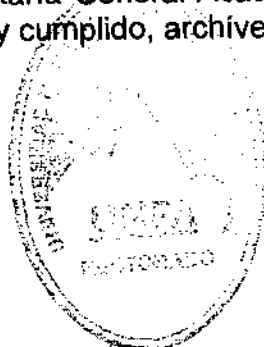
Artículo 2°.- DEJAR ESTABLECIDO, que esta Universidad mantendrá el cargo de docente interina, Dedicación Simple - Categoría Ayudante, que posee la mencionada docente, mientras duren sus actividades como becaria, y hasta su reintegro en un

todo de acuerdo a las prescripciones del Régimen General Docente y Carrera Académica de la UNPA.-

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaría General Académica, Unidad Académica Río Gallegos, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-



Ing. Hugo Santos ROJAS
Secretario General Académico



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

Nº **115**

-2006.-